

	DIAGNÓSTICO TÉCNICO		Código:	GAR- FT - 03
			Versión:	04
			Fecha de Revisión:	20/04/2018

DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI-15867
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO
GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA
Evento SIRE No. 5376741

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: PEDRO ALEJANDRO RODRIGUEZ A.				SOLICITANTE: Comunidad
CAT	17	MÓVIL:	CON	
FECHA:	04 de mayo de 2020	HORA:	07:00	VIGENCIA: Temporal mientras no se modifiquen significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN:	Calle 9 No. 2-28 Este (P1) Calle 9 No. 2-30 Este (P2)	COORDENADAS ÁREA INSPECCIONADA	X1: 100775 Y1: 99582			
BARRIO/SECTOR CATASTRAL:	Egipto	ÁREA DIRECTA AFECTADA:	40 m ²			
UPZ:	94 – La Candelaria	POBLACIÓN ATENDIDA:	11			
LOCALIDAD:	17 – La Candelaria	FAMILIAS	5	ADULTOS	8	MENORES 3
CHIP:	AAA0030LEKL (P1) AAA0030LEJH (P2)	PREDIOS EVALUADOS	2			
AREA INSPECCIONADA	250 m ²	DOCUMENTO REMISORIO	CR-40560			

2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructura inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar.

3. ACLARACIONES

El IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones, infraestructura y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación con el cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados.

	DIAGNÓSTICO TÉCNICO	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	04
		Fecha de Revisión:	20/04/2018

Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada para la asistencia técnica están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su alcance.

4. ADVERTENCIAS

La gestión del riesgo es una responsabilidad de todos los habitantes colombianos, en donde estos, así como las entidades públicas, privadas o comunitarias deben velar por la correcta implementación de la gestión del riesgo de desastres en el ámbito de sus competencias sectoriales y territoriales, en cumplimiento de sus propios mandatos y normas que los rigen. En este sentido, es responsabilidad de todos, adelantar cuando se requieran los análisis de riesgo de detalle de carácter cuantitativo con la rigurosidad técnica y por profesionales idóneos, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños que pudiesen ser identificados en infraestructura pública y/o privada, el comportamiento esperado de una edificación ante algún tipo de solicitud (como por ejemplo un sismo); por lo anterior no es responsabilidad del IDIGER aprobar estos estudios, diseños, acciones o procedimientos encaminados a mitigar condiciones de riesgo que hayan sido identificadas. Adicionalmente, los informes técnicos que se hayan generado por parte del IDIGER, para los predios y/o sectores involucrados, no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones; a su vez el IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación al cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados.

Para adelantar cualquier intervención en el predio, incluidas las recomendaciones del IDIGER, se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por la Secretaria Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones y mantenimientos a realizar deberán llevarse a cabo o contar con el apoyo de personal idóneo, para lo cual se deben tramitar los permisos o licencias respectivos de acuerdo con la normatividad vigente.

5. ESCENARIO DE RIESGO: Actividades de la Construcción

6. ANTECEDENTES:

Una vez revisado los antecedentes para el sector evaluado, este se encuentra ubicado en el Sector Catastral Egipto de la Localidad de La Candelaria y no pertenece a un barrio incluido en el programa de legalización ni de regularización de Barrios de la secretaria Distrital de Planeación – SDP. De acuerdo con la Resolución 1483 de 2019 por la cual se actualiza el Mapa No.3 “Amenaza por Remoción en Masa” del Plan de Ordenamiento Territorial de

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. INSTITUTO DIGNO DE CALIDAD DE VIVIENDA Y CAMBIO CLIMÁTICO	DIAGNÓSTICO TÉCNICO		Código:	GAR-FT - 03
			Versión:	04
			Fecha de Revisión:	20/04/2018

Bogotá – POT, el predio objeto de la consulta presenta categorización de amenaza Media por movimientos en masa y no presenta categorización por inundación.

7. LOCALIZACIÓN

Localización del predio P1 y P2, en el Sector Catastral Egipto de la Localidad de La Candelaria.

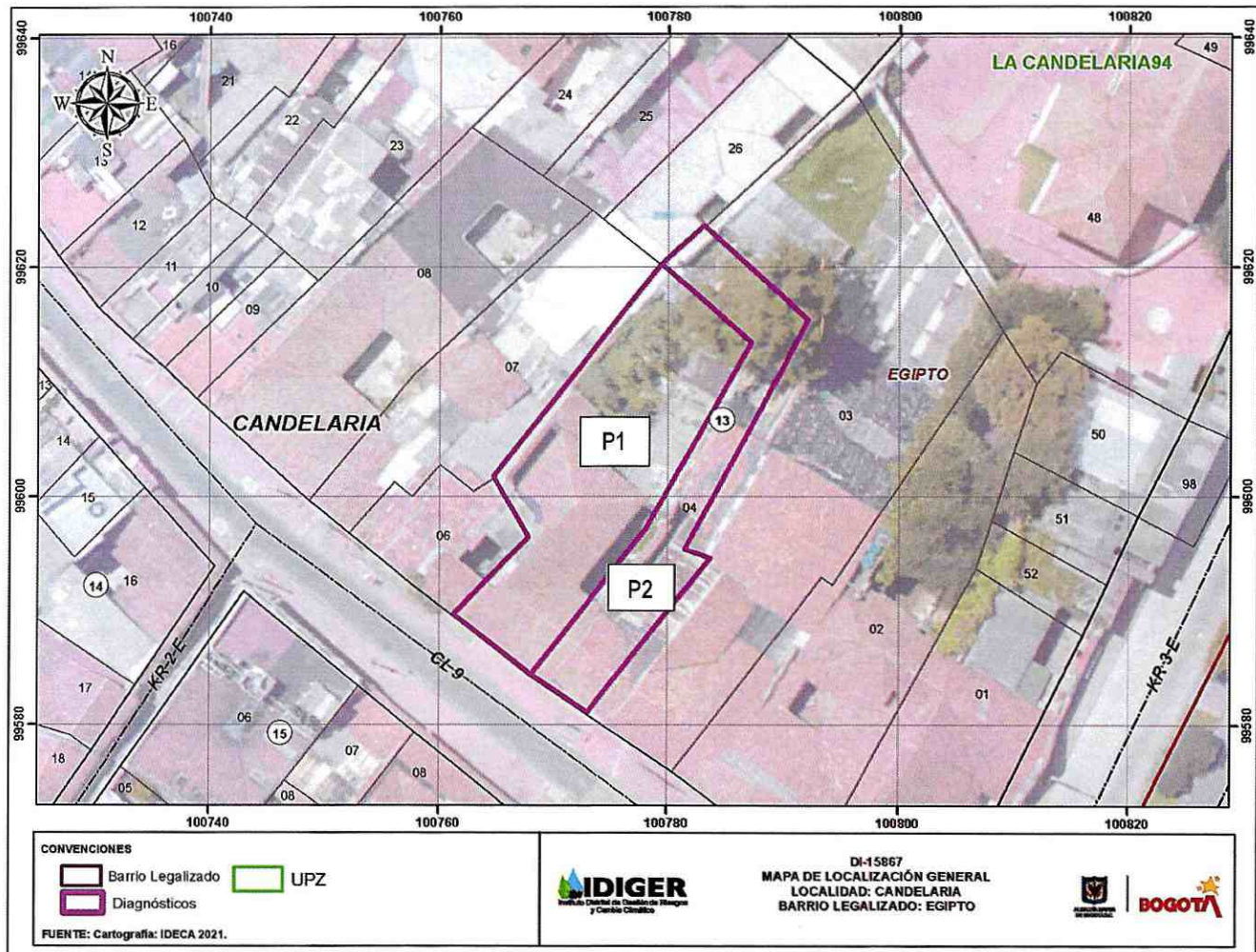


Figura 1. Localización del predio P1 y P2, en el Sector Catastral Egipto de la Localidad de La Candelaria.

Tabla No. 1. Predios evaluados en el presente documento técnico

Predio	Dirección	Chip
P1	Calle 9 No. 2-28 Este	AAA0030LEKL
P2	Calle 9 No. 2-30 Este	AAA0030LEJH

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE PROMUEVE Centro de Gestión de Riesgos y Cambio Climático	DIAGNÓSTICO TÉCNICO	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	04
		Fecha de Revisión:	20/04/2018

8. DESCRIPCIÓN

Personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, realizó visita técnica el día 04 de mayo de 2021 al P1 y P2, en el Sector Catastral Egipto de la Localidad de La Candelaria, los cuales se ubican en una zona consolidada, con vías de acceso vehiculares y peatonales pavimentadas y servicios básicos domiciliarios (Fotografía 1).

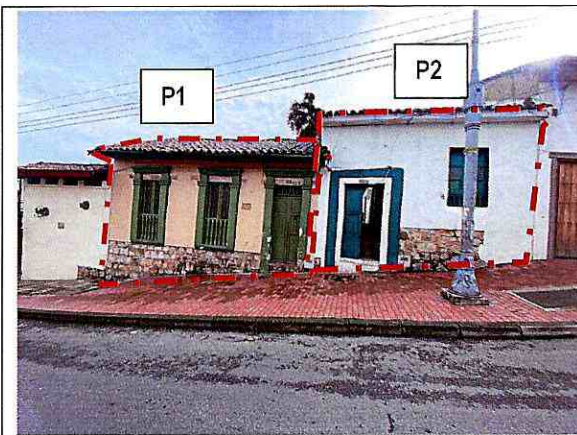
Se presentó el colapso del muro medianero construido en adobe y ladrillo, que compartían el predio P1y P2, en un segmento de 20 metros aproximadamente (Fotografía 2). En el predio **P1**, se emplaza una vivienda de un nivel en muros de adobe, guadua y bareque, con cubierta liviana en teja de barro a dos aguas, soportada por un entramado en madera, oculto tras un cielorraso en esterilla de guadua y mortero. Adicional al colapso del muro, se evidencia en la vivienda, que queda un tramo de muro con pérdida de verticalidad y deterioro, lo que puede originar el colapso del mismo. De igual manera, la vivienda presenta daños en el cielorraso, en las zonas de cocinas, baños y zonas habitacionales, así como daños en muros divisorios en la zona del baño. (Fotografías 3, 4 y 5).

En el predio **P2**, se emplaza una vivienda de un nivel en muros de adobe, guadua y bareque, con cubierta liviana en teja de barro a dos aguas, soportada por un entramado en madera, oculto tras un cielorraso en esterilla de guadua y mortero. De igual manera, se evidencia adicional un tramo de muro afectado con pérdida de verticalidad y deterioro, lo que puede originar el colapso del mismo. También se evidencian daños en el cielorraso, en las zonas de cocinas, baños y zonas habitacionales, daños en muros divisorios en la zona de baño y la cocina.

9. POSIBLES CAUSAS

- Deficiencias constructivas de las viviendas evaluadas.
- Falta de mantenimiento rutinario en las viviendas evaluadas

10. REGISTRO FOTOGRAFICO:



Fotografía 1. Vista de las viviendas evaluadas en el Sector catastral Egipto de la Localidad de La Candelaria.



Fotografía 2. Vista del sector donde se presentó el colapso del muro medianero de los predios evaluados.



Fotografías 3 y 4. Vista de los daños que presenta la vivienda emplazada en el predio de la Calle 9 No. 2-28 Este (P1).



Fotografía 5. Vista de los daños que presenta la vivienda emplazada en el predio de la Calle 9 No. 2-28 Este (P1).



Fotografía 6. Vista de los daños que presenta la vivienda emplazada en el predio de la Calle 9 No. 2-30 Este (P2).

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Planeta Ciudad de Calidad de Vida y Cero Carbono	DIAGNÓSTICO TÉCNICO	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	04
		Fecha de Revisión:	20/04/2018



Fotografías 7 y 8. Vista de los daños que presenta la vivienda emplazada en el predio de la Calle 9 No. 2-30 Este (P2).

11. DAÑOS:

Tabla 1. Daños observados en el predio evaluado en el presente informe

No.	DIRECCIÓN	RESPONSABLE (Dato tomado en campo)	TIPO DE ESTRUCTURA	USO	Nº DE PISOS	DAÑOS
P1	Calle 9 No. 2-28 Este	Manuel Pinzón Rico	Muros en adobe, guadua y bareque	Residencial	1	Fuertes
P2	Calle 9 No. 2-30 Este	Alfonso Mogollón Díaz	Muros en adobe, guadua y bareque	Residencial	1	Fuertes

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI	NO	X	¿CUAL?
----	----	---	--------

12. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Colapsos parciales y/o totales del tramo de muro que quedo inestable, de los muros divisorios que presentan daño, así como del cielloraso que presenta deterioro y daños en las viviendas emplazadas en el predio P1 y P2, en el Sector Catastral Egipto de la Localidad de La Candelaria.

13. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones de habitabilidad y estabilidad estructural de las viviendas emplazadas en el predio de la Calle 9 No. 2-28 Este (P1) y el predio de la Calle 9 No. 2-30 Este (P2), en el Sector Catastral Egipto de la Localidad de La Candelaria.

	DIAGNÓSTICO TÉCNICO	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	04
		Fecha de Revisión:	20/04/2018

- Dadas las condiciones identificadas en la visita técnica, y el riesgo que estas implican, se recomienda la evacuación mediante los formatos que se listan a continuación:

Tabla 2. Relación de recomendaciones emitidas en atención al evento SIRE 5376741

Nº Formato	NOTIFICADO	TELÉFONOS	DIRECCIÓN	TIPO DE RECOMENDACIÓN
6412	Manuel Pinzón Rico	322 6245208	Calle 9 No. 2-28 Este (P1)	Evacuación.
6413	Alfonso Mogollón Díaz	312 6061679	Calle 9 No. 2-30 Este (P2)	Evacuación

14. CONCLUSIONES.

- La estabilidad estructural y habitabilidad de la vivienda emplaza en el predio de la Calle 9 No. 2-28 Este (P1), en el Sector Catastral Egipto de la Localidad de La Candelaria, se encuentran comprometidas en la actualidad ante cargas normales de servicio, por los daños evidenciados al momento de la visita.
- La estabilidad estructural y habitabilidad de la vivienda emplazad en el predio de la Calle 9 No. 2-30 Este (P2), en el Sector Catastral Egipto de la Localidad de La Candelaria, se encuentran comprometidas en la actualidad ante cargas normales de servicio, por los daños evidenciados al momento de la visita.

15. RECOMENDACIONES

- Al responsable de la vivienda emplazada en el predio de la Calle 9 No. 2-28 Este (P1), en el Sector Catastral Egipto de la Localidad de La Candelaria, acoger la recomendación de evacuación de esta, hasta tanto se implementen las acciones que garanticen las condiciones de habitabilidad y estabilidad estructural del inmueble
- Al responsable de la vivienda emplazada en el predio de la Calle 9 No. 2-30 Este (P2), en el Sector Catastral Egipto de la Localidad de La Candelaria, acoger la recomendación de evacuación de esta, hasta tanto se implementen las acciones que garanticen las condiciones de habitabilidad y estabilidad estructural del inmueble
- Al responsable y/o responsables del predio de la Calle 9 No. 2-28 Este (P1) y el predio de la Calle 9 No. 2-30 Este (P2), en el Sector Catastral Egipto de la Localidad de La Candelaria, adelantar acciones de mantenimiento, mejoramiento y/o reforzamiento general de las edificaciones allí emplazadas, con el fin de garantizar durante la vida útil de la edificación, las condiciones adecuadas para su uso. Para lo cual deben asesorarse de personal idóneo, tramitando los permisos y teniendo en cuenta la normatividad vigente para el sector.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. ALBERTE Instituto Distrital de Gestión del Territorio y Cambio Climático	DIAGNÓSTICO TÉCNICO	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	04
		Fecha de Revisión:	20/04/2018

- Al Instituto de Patrimonio Cultural – IDPC, dado que el predio de la Calle 9 No. 2-28 Este (P1) y el predio de la Calle 9 No. 2-30 Este (P2), en el Sector Catastral Egipto de la Localidad de La Candelaria, posiblemente se encuentren catalogados como inmuebles de interés cultural, orientar a los responsables estos sobre los trámites de licencias de construcción y permisos que deban obtener, con el fin de intervenir en el menor plazo posible.
- A la Alcaldía Local de La Candelaria, desde su competencia, adelantar las acciones administrativas tendientes al seguimiento de las recomendaciones impartidas mediante este diagnóstico técnico, con el objeto de proteger la integridad física de los habitantes del predio evaluado.

16. APROBACIONES

Elaboró
 Firma: _____ Nombre: PEDRO ALEJANDRO RODRIGUEZ A. Profesión: INGENIERO CIVIL <i>Contratista</i>
Reviso
 Nombre: JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA Coordinación Asistencia Técnica